



CONVOCATORIA NACIONAL O INTERNACIONAL

** La Oficina de Relaciones Interinstitucionales, como coordinador de los procesos de cooperación con la Universidad Libre, presenta esta ficha como instrumento para socializar información sobre convocatoria de cooperación nacional e internacionales a las cuales podrá aplicar la comunidad académica.

N°2026-034 Programa de intercambio académico con la Universidad Tecnológica Privada de Santa Cruz (UTEPSA)

Fecha de publicación	03/09/2026
Fecha de cierre de convocatoria	31/10/2026
Objetivo	Promover la movilidad académica internacional de estudiantes de pregrado de la Universidad Libre, mediante la selección de estudiantes matriculados interesados en cursar un semestre académico en la Universidad Tecnológica Privada de Santa Cruz (UTEPSA), favoreciendo el intercambio de conocimientos, la experiencia intercultural y el fortalecimiento de su formación académica. Los estudiantes cuyo programa académico no se encuentre incluido en la oferta inicialmente relacionada también podrán postularse, siempre que, de acuerdo con el plan de homologación, exista la posibilidad de cursar y reconocer académicamente las asignaturas seleccionadas durante el periodo de movilidad.
Alcance geográfico	Bolivia
Convenio cooperación	PAMEUDUAL
Número de plazas:	Discreción de la institución destino.

1. Introducción

La Universidad Libre invita a sus estudiantes de pregrado a participar en la Convocatoria N.° 2026-034 – Programa de Intercambio Académico con la Universidad Tecnológica Privada de Santa Cruz (UTEPSA), Bolivia.

Esta convocatoria tiene como propósito promover la movilidad académica internacional, brindando a los estudiantes de la Universidad Libre la oportunidad de cursar un semestre académico en la Universidad Tecnológica Privada de Santa Cruz, en el marco del convenio de cooperación e intercambio académico suscrito entre ambas instituciones.



CONVOCATORIA NACIONAL O INTERNACIONAL

Las asignaturas cursadas y aprobadas durante el periodo de movilidad podrán ser homologadas en el programa académico de origen, de acuerdo con la equivalencia de créditos académicos y/o contenidos programáticos. Para ello, el estudiante deberá contar previamente con la revisión y aprobación del plan de homologación, conforme a los procedimientos académicos establecidos por la Universidad Libre y al concepto de las instancias académicas correspondientes.

2. Requisitos

- Ser estudiante activo y matriculado de la Universidad Libre.
- No tener sanciones disciplinarias.
- Contar con un promedio igual o superior a Cuatro Punto Cero.
- Contar con el 40% de los créditos académicos.
- No tener sanciones disciplinarias.
- Seguir las fechas establecidas por la convocatoria.
- Contar con la capacidad económica para asumir los costos de desplazamiento, alojamiento y sostenimiento durante el periodo de duración de la movilidad académica.

3. Beneficios

- Los créditos académicos cursados y aprobados en la Universidad Tecnológica Privada de Santa Cruz (UTEPSA) podrán ser homologados por los créditos correspondientes del programa académico de origen en la Universidad Libre, de conformidad con el plan de homologación previamente aprobado por el Comité de Unidad Académica de la respectiva Facultad.
- Los estudiantes de la Universidad Libre que realicen movilidad académica en las modalidades de intercambio estudiantil, estudiante visitante o doble titulación deberán pagar a la Universidad Libre el equivalente al 10 % del valor de la matrícula por cada período académico cursado fuera de la Institución, de acuerdo con la normativa institucional vigente.

4. Documentos

Antes de realizar su postulación debe contar con los siguientes documentos en formato PDF.

- Ensayo de motivación: máximo 2 páginas.
- 2 cartas de recomendación académica: emitidas por docentes de la facultad.
- Escáner del documento de identidad.
- Hoja de vida: máximo 2 páginas. Se recomienda usar el formato Europass.
- Prueba de idioma, solo si es requerida por la universidad de destino.
- Certificado de notas originales histórico de notas del SIUL validado por el secretario académico.



CONVOCATORIA NACIONAL O INTERNACIONAL

- Traducción oficial, solo si es requerida por la universidad de destino.
- Entrevista psicológica, realizada por Bienestar Universitario.
- Formato de pre-homologación de asignaturas ([Clic aquí para descargar](#)): **deberá cursar y aprobar mínimo 3 materias en intercambio**
- Formato de compromiso de retorno diligenciado y firmado ([Clic aquí para descargar](#))
- Formato de compromiso de responsabilidad financiera. ([Clic aquí para descargar](#))

Para cualquier aclaración del formulario virtual por favor escribir al correo electrónico ori@unilibre.edu.co

5. Proceso de selección

- Contar con los documentos solicitados en la convocatoria en formato PDF legible.
- Diligenciar el formulario de movilidad saliente de la Oficina de Relaciones Internacionales ([Clic aquí para descargar](#))
- Deben entrar al Sistema de Información de la Universidad Libre (SIUL). <https://siul.unilibre.edu.co/sinugwt/>, ([Ver procedimiento de registro](#))
- Seleccionar la opción de actualizar los datos personales (Proceso de administración).
- Seleccionar la opción de solicitud de movilidad académica (Procesos de movilidad) y diligenciar el formulario de postulación, adjuntando los documentos solicitados en la convocatoria.
- Al momento de culminar con el formulario, la Oficina de Relaciones Interinstitucionales revisará la documentación y en el caso de completar toda la documentación, será presentado por la institución de destino. La universidad de destino es la única institución encargada de aceptar a los estudiantes postulados.
- En el caso de recibir la carta de aceptación debe ser enviada a la Oficina de Relaciones Interinstitucionales.

Al momento de culminar con la carga de documentos en el sistema SIUL de la Universidad Libre.

- El director de la ORI remitirá a la entidad de destino los expedientes de los estudiantes candidatos al convenio.
- La universidad oferente, a través de los estudios de los expedientes, será la única encargada de seleccionar los estudiantes que serán participantes del convenio.
- Al momento de finalizar la convocatoria, los resultados serán publicados para su consulta a través del siguiente enlace. www.unilibre.edu.co
- Todo candidato será notificado a través del correo electrónico registrado en el formulario de postulación.

6. Oferta académica

Oficina Nacional

Teléfono: (+57) (1) 3821000 Ext 1035 - 1036

Correo electrónico. ori@unilibre.edu.co

Dirección. Calle 8 No. 5 – 80

La Candelaria. Bogotá D.C.



CONVOCATORIA NACIONAL O INTERNACIONAL

La Universidad Tecnológica Privada de Santa Cruz (UTEPSA) ofrece a los estudiantes de la Universidad Libre la posibilidad de realizar intercambio académico en los siguientes programas:

Relaciones Internacionales, Derecho, Psicología, Comunicación Estratégica y Digital, Ingeniería en Marketing y Publicidad, Ingeniería Comercial, Ingeniería Financiera, Administración General, Comercio Internacional, Contaduría Pública, Ingeniería Electrónica y Sistemas, Ingeniería Industrial y Comercial, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Mecánica Automotriz e Ingeniería Agroindustrial.

Los estudiantes interesados podrán consultar la información académica de UTEPSA, incluyendo la oferta disponible para el proceso de intercambio, en el siguiente enlace: [\[Consultar información de UTEPSA – Clic aquí\]](#).

7. Recomendaciones

Le solicitamos leer cuidadosamente esta convocatoria. Sus posibilidades de ser seleccionado se incrementan en la medida en que cumpla con los requisitos (internos y de la institución anfitriona) y siga las instrucciones aquí consignadas. Las postulaciones no podrán estar acompañadas de documentos y recomendaciones diferentes a las solicitadas en esta convocatoria.

Se solicita que antes de hacer preguntas el candidato haya estudiado en detalle esta convocatoria, ya que no se contestarán interrogantes que se respondan con las informaciones consignadas en este documento.

Para obtener información que no se encuentre disponible en la página web o en la presente convocatoria, sugerimos consultar en los siguientes puntos de información de las ORIs de Sede o remitir sus preguntas específicas a los correspondientes correos electrónicos:

Seccional Bogotá	ori@unilibre.edu.co	(+57) (1) 3821000 ext. 1036
Seccional Barranquilla	ori.barranquilla@unilibre.edu.co	(+57) (5) 3851057 Ext. 5210
Seccional Cali	ori.cali@unilibre.edu.co	(+57) (2) 5240007 ext. 2035
Seccional Cúcuta	ori.cuc@unilibre.edu.co	(+57) (7) 5829810 Ext. 7201
Seccional Cartagena	albeiro.berbesiu@unilibre.edu.co	(+57) (5) 6661147
Seccional Pereira	ori.pei@unilibre.edu.co	(+57) (6) 3147999
Seccional Socorro	oriseccionalsocorro@unilibre.edu.co	(+57) (7) 727 65 00 Ext. 104

Oficina Nacional

Teléfono: (+57) (1) 3821000 Ext 1035 - 1036

Correo electrónico. ori@unilibre.edu.co

Dirección. Calle 8 No. 5 – 80

La Candelaria. Bogotá D.C.



CONVOCATORIA NACIONAL O INTERNACIONAL

Dirección nacional
Oficina de Relaciones Interinstitucionales
Universidad Libre



Oficina Nacional

Teléfono: (+57) (1) 3821000 Ext 1035 - 1036

Correo electrónico. ori@unilibre.edu.co

Dirección. Calle 8 No. 5 – 80

La Candelaria. Bogotá D.C.